

GUÍA



GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES

Área responsable: Dirección de Educación en Línea

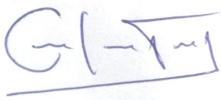
Versión: 2.0

Contenido

1	PRESENTACIÓN.....	2
2	OBJETIVO.....	2
3	OFERTA ACADEMICA.....	2
4	MODELO ACADÉMICO.....	2
5	MODALIDAD HIBRIDA.....	2
6	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.....	4
6.1	MS TEAMS.....	4
6.2	Agenda.....	4
6.3	Videoconferencias.....	4
6.4	Chat.....	5
7	CAPACITACIÓN:.....	5
7.1	AULA VIRTUAL – BRIGHTSPACE.....	6
7.2	CARPETA EN LÍNEA.....	6
7.3	SUMAR.....	6
8	HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS – AULA INVERTIDA.....	7
9	SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	8
9.1	Configuración de los exámenes.....	8
9.2	Presencialidad.....	9
9.3	Logística.....	9
9.4	Justificaciones.....	10
9.5	Examen de recuperación.....	10
10	GESTIÓN ACADÉMICA ESTUDIANTES.....	10
10.1	Sanciones disciplinarias:.....	10
10.2	Registro de asistencia:.....	10
10.3	Modificación de Calificaciones.....	11
10.4	Recalificaciones.....	11
11	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	11

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 1 de 14

12	RECONOCIMIENTO PARA CAMBIOS DE MODALIDAD.....	11
12.1	Comunicaciones.....	13

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por:  	Revisado por:  	Aprobado por: 
Nombre: Ana Cristina Zaldumbide Cargo: Coordinadora de modalidad híbrida Nombre: Elizabeth Zambrano Cargo: Analista de Normativa y Redacción	Nombre: Danny Moya Cargo: Director General de Aseguramiento de la Calidad y Asuntos Regulatorios Académicos Nombre: Paola Garcés Cargo: Directora de Educación en Línea	Nombre: Marlena León Cargo: Vicerrectora Académica
Fecha: Agosto 2022	Fecha: Agosto 2022	Fecha: Agosto2022

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 2 de 14

1 PRESENTACIÓN

La modalidad híbrida de la Universidad de las Américas ha sido creada con el propósito de ampliar la oferta académica más allá de los límites físicos del campus universitario, aprovechando la infraestructura tecnológica con la que contamos y manteniendo los mismos estándares de calidad que la modalidad presencial. Además, brindar a los docentes oportunidades para el desarrollo e impartición de cursos y clases en esta modalidad.

2 OBJETIVO

Establecer lineamientos generales que permitan a los docentes y autoridades académicas conocer el proceso de integración a la modalidad híbrida y los recursos con los que cuenta la Universidad de Las Américas para el desarrollo de esta modalidad.

3 OFERTA ACADÉMICA

Los programas académicos impartidos en modalidad híbrida se encuentran dentro de la página web <https://www.udla.edu.ec/modalidadhibrida/>, donde se detalla el perfil de egreso de cada carrera, las competencias y habilidades adquiridas, los resultados de aprendizaje del programa y sus factores diferenciadores.

4 MODELO ACADÉMICO

El método de enseñanza UDLA parte de un enfoque centrado en el estudiante y en los Resultados de Aprendizaje (RdA) establecidos, lo que permite evidenciar el conocimiento recibido por parte del estudiante, así como las competencias desarrolladas y que son requeridas en el campo laboral.

5 MODALIDAD HÍBRIDA

La modalidad Híbrida para carreras de pregrado tendrá la siguiente estructura:

- El programa de estudios comparte la rigurosidad académica con la modalidad presencial.
- Mediante equipos de alta tecnología instalados en las aulas de la Universidad, los estudiantes podrán conectarse vía telemática y participar

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 3 de 14

en las clases de manera sincrónica, interactuando con sus profesores y compañeros.

- El calendario académico contempla las fechas para el desarrollo de actividades colaborativas presenciales.
- Dentro de las aulas virtuales cada docente brindará a los estudiantes material complementario para sus clases, configurará los espacios para entrega de tareas, desarrollo de actividades y evaluaciones. Los estudiantes cuentan con acceso a estas aulas virtuales en la plataforma Brightspace las 24 horas, los 7 días de la semana y es responsabilidad del docente mantener el material utilizado cargado en el aula virtual del curso que imparte.
- A través de la plataforma, los estudiantes y los docentes podrán establecer canales de comunicación como foros semanales y área de noticias. Adicionalmente podrán contactarse a través de correo electrónico.
- Los estudiantes en modalidad híbrida compartirán los mismos paralelos que sus compañeros en modalidad presencial.
- Durante los encuentros sincrónicos, los docentes desarrollarán actividades teórico-prácticas, que ayudarán a los estudiantes a reflexionar sobre los conceptos aprendidos y refuercen los resultados de aprendizaje en cada unidad temática. Estas actividades deberán ser planificadas en formatos que permitan la participación igualitaria y enriquecida tanto para el estudiante presencial como para el estudiante híbrido.
- El docente realiza un seguimiento personalizado del progreso de los estudiantes y a su vez proporciona el acompañamiento necesario para el logro de los objetivos de cada curso.
- Los exámenes de progresos de los estudiantes híbridos serán rendidos de manera virtual, en la misma hora y fecha que los estudiantes presenciales. El estudiante tiene la obligación de activar la herramienta Smowl durante su examen de progreso y será responsabilidad del docente revisar y dar tratamiento a los reportes de incidencias.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 4 de 14

- Los estudiantes en modalidad híbrida cuentan con el apoyo de Mentores UDLA, encargados de ofrecer soporte académico, administrativo y personal a lo largo de su vida estudiantil.

6 HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

El desarrollo de las clases en modalidad híbrida requiere que los docentes cuenten con manejo de plataformas tecnológicas que son parte de la dinámica de las clases. Dentro de estas tenemos:

6.1 MS TEAMS

MS TEAMS es una plataforma basada en la nube que permite el trabajo colaborativo entre docente y estudiantes.

Está integrado a la suite office 365 y cuenta con varias herramientas como:

- Agenda
- Videoconferencias
- Chat

6.2 Agenda

En esta herramienta se encontrará registrada la fecha y hora de cada uno de los encuentros sincrónicos que el docente mantendrá con sus estudiantes a lo largo del semestre. Esta información es previamente configurada por el departamento de Programación Académica.

6.3 Videoconferencias

Luego de ingresar a MS TEAMS, el docente debe ingresar a la sesión que se encuentra en la agenda para acceder a la videoconferencia. El docente debe validar el correcto funcionamiento de su cámara y micrófono antes de iniciar la clase, y es su responsabilidad, grabar cada una de las sesiones.

Es responsabilidad del docente encender la cámara durante toda la clase, además es obligación de cada docente prestar atención a las consultas que puedan tener los estudiantes híbridos, quienes actuarán de acuerdo con lo establecido en la *Guía de uso para estudiantes de la herramienta SMOWL*.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 5 de 14

6.4 Chat

Esta herramienta se encuentra a disposición del docente como canal de comunicación con los estudiantes. El docente debe dar el seguimiento necesario durante los encuentros sincrónicos o fuera de ellos.

7 CAPACITACIÓN:

La Dirección de Educación en Línea en conjunto con el CEA, realizarán una capacitación entre cada semestre de carácter obligatoria para todos los docentes que hayan sido asignados a los paralelos con estudiantes híbridos. Esta capacitación estará enfocada en tres pilares:

- Metodología híbrida;
- Uso de hardware en aulas; y,
- Uso de herramientas interactivas.

La capacitación generará certificados de participación en Sucess Factors, el cual será un pre-requisito para que el docente asignado a un paralelo híbrido pueda facturar su honorario que ofrece la modalidad.

La Dirección de Educación en línea realizará un cronograma de capacitaciones a lo largo del semestre, la cuales serán para acceso voluntario de cada docente.

Adicional, los docentes cuentan con acceso a recursos de auto formación para el manejo de las herramientas tecnológicas:

- Catálogo de recursos para aula virtual: <https://udla.brightspace.com/d2l/le/lessons/16559/units/224328>
- Manejo de Brightspace para docentes: <https://udla.brightspace.com/d2l/home/7223>
- Manejo de Auditorios Híbridos: <https://udla.brightspace.com/d2l/home/21993>
- Recursos para docentes: <https://educacionvirtual.udla.edu.ec/category/recursos-docentes/>
- Carpeta en línea: <https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2020/06/Gu%C3%Ada-Docente-2020.pdf>

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 6 de 14

7.1 AULA VIRTUAL – BRIGHTSPACE

Brightspace es la plataforma de gestión del aprendizaje (LMS) con la que los docentes administran el avance del desarrollo de sus clases.

Dentro de ella los docentes podrán gestionar:

- Contenidos
- Actividades
- Calificaciones
- Comunicación

Para todo lo relacionado con Brightspace se estableció la *Guía del Docente para uso de Aulas Virtuales* de la normativa interna de la Universidad..

7.2 CARPETA EN LÍNEA

En este sistema el docente encontrará información referente a su agenda académica con todas las sesiones que tiene registradas en el sistema académico de la Universidad.

El docente deberá registrar el inicio y fin de clases y llevar el control de asistencia de los estudiantes. El sistema permitirá registrar el inicio de clases 10 minutos antes del inicio programado y se podrá registrar el fin de la sesión hasta 10 minutos después de la finalización programada.

Es responsabilidad del docente llevar estos controles antes y después del inicio de sus sesiones sincrónicas.

Para más información sobre el uso de Carpeta en Línea, remitirse a la *Guía del Docente* de la normativa interna de la Universidad.

7.3 SUMAR

Los Docentes realizan la planificación académica de cada asignatura, la cual está reflejada en su respectivo sílabo, el mismo que debe estar publicado dentro de la plataforma SUMAR, tal como se encuentra definido dentro de la *Guía para el diseño y publicación de sílabos en la plataforma SUMAR* de la normativa interna de la Universidad.

Dadas las características de la modalidad híbrida, los encuentros sincrónicos deben ser considerados como sesiones virtuales, y las sesiones presenciales estarán remitidas a las actividades de fin de semestre.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 7 de 14

8 HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS – AULA INVERTIDA

El modelo pedagógico y el enfoque de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Universidad descansan sobre el modelo del aula invertida, lo que brinda mayor autonomía al estudiante y una mayor participación durante la clase.

Este modelo considera 3 momentos:

- **Pre-sesión:** El estudiante tiene acceso a los contenidos teóricos.
- **Encuentro sincrónico:** Este es el encuentro con el docente, en el que se responderán inquietudes y se pondrá en práctica los conceptos revisados por el estudiante en la Pre-sesión.
- **Post sesión:** El estudiante desarrollará actividades que permitan evaluar su nivel de comprensión sobre los conceptos estudiados.

La aplicación de este modelo contempla:

Para la Pre-sesión:

- Publicar en la plataforma Brightspace, los recursos y actividades necesarias para el desarrollo de las clases. Como mínimo debe contar con 3 actividades o recursos.
- La información debe estar disponible para los estudiantes con un mínimo de 48 horas previo al encuentro sincrónico para su revisión.
- El docente debe dar seguimiento a las comunicaciones a través de la plataforma o vía correo electrónico.
- Las fechas de entrega para cada actividad deben estar previamente configuradas.

El cumplimiento de estos requisitos es verificado por la Dirección de Educación en Línea, el mismo que es un paso fundamental para el buen seguimiento de los estudiantes.

Para el Encuentro sincrónico

- El docente debe validar el correcto funcionamiento de los equipos dentro del aula (cámara, micrófono, proyector, parlantes). En caso de inconvenientes, deberá reportarlo al departamento de Soporte UDLA a través de los canales correspondientes.
- Todas las clases deben ser grabadas por el docente y disponibles para revisión por parte de los estudiantes.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 8 de 14

- Durante el encuentro sincrónico el docente debe procurar la participación e interacción de todos los estudiantes mediante el desarrollo de actividades teórico – prácticas.

Para la post sesión

- Publicar en la plataforma Brightspace, las actividades necesarias que permitan al estudiante poner en práctica los conocimientos recibidos. Como mínimo se deberá contar con 1 actividad.
- Las fechas de entrega para cada actividad deben estar previamente configuradas.

9 SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Modelo Educativo UDLA busca evaluar los resultados de aprendizaje (RdA) definidos como institucionales y de la asignatura, en la malla académica de la carrera. Cada docente es responsable de elaborar el syllabus de su asignatura considerando estos objetivos y elaborando una rúbrica que le permitirá establecer mecanismos de evaluación (MdE). La evaluación a los estudiantes debe ser continua, formativa y sumativa, de manera que se vaya evidenciando la adquisición del aprendizaje.

La evaluación de los estudiantes será determinada de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento General del Estudiante* de la normativa interna de la Universidad.

9.1 Configuración de los exámenes

- La configuración de los exámenes en cada aula virtual deberá contar con un límite de tiempo de 60 minutos con un solo intento.
- La configuración deberá contemplar la habilitación de la herramienta SMOWL. El docente deberá revisar las incidencias generadas tal como se estipula en la *Guía para el uso de la herramienta Smowl en procesos de detección de casos de deshonestidad académica* de la normativa interna de la Universidad establecida para el efecto.
- Se realizará el mismo examen para estudiantes en modalidad presencial e híbrida.
- Se recomienda al docente el uso de bancos de preguntas que permitan generar exámenes aleatorios. Para esto, el banco de preguntas deberá contener por lo menos un 50% más de preguntas de las que se despliegan en el examen.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 9 de 14

- Las indicaciones del docente deberán estar claramente detalladas en el aula virtual antes del inicio del examen.

En caso de que el examen requiera una evaluación de procedimiento, además del cuestionario, el docente puede configurar un espacio para la entrega del desarrollo en formato digital.

9.2 Presencialidad

El programa de estudios de pregrado en modalidad híbrida requiere la asistencia presencial del estudiante una sola vez al finalizar el semestre para realizar actividades colaborativas con sus compañeros de modalidad. Estas jornadas se realizarán al finalizar el semestre y estarán enfocadas al desarrollo de competencias profesionales de acuerdo con el perfil de egreso del estudiante.

Esta actividad no será calificada, pero estará atada como pre-requisito para acceso a exámenes de recuperación. El estudiante que no haya cumplido con su asistencia a la jornada presencial perderá su derecho a acceder a exámenes de recuperación en caso de necesitarlo. La inasistencia repetida a las jornadas presenciales semestrales será sancionada de acuerdo a lo establecido en la Guía del Estudiante Híbrido dentro de la normativa interna.

9.3 Logística

- La jornada presencial se realizará en el Campus Udlapark en las fechas que establezca el Calendario Académico.
- El estudiante deberá pre registrarse en el día que va a presentarse en Campus para cumplir con esta actividad.
- La Coordinación de la Modalidad será la responsable de recibir y registrar la asistencia de los estudiantes a las jornadas presenciales.
- La jornada presencial contempla un espacio de contacto estudiante – academia. Los Coordinadores Académicos de las carreras híbridas serán los responsables de llevar a cabo esta actividad en los espacios y tiempos definidos con el apoyo de los docentes que consideren necesarios.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 10 de 14

9.4 Justificaciones

Las justificaciones de inasistencia a la jornada presencial serán validadas de acuerdo con lo establecido en la *Guía del Estudiante Híbrido* de la normativa interna de la Universidad.

9.5 Examen de recuperación

Los estudiantes que opten por rendir un examen de recuperación deberán apegarse a los lineamientos de formato y fechas que se defina para los estudiantes en modalidad presencial y adicionalmente, deberán haber cumplido con su asistencia a la jornada presencial semestral o contar con una justificación validada para su inasistencia. Todos los exámenes de recuperación serán presenciales, independientemente de la modalidad de estudio.

10 GESTIÓN ACADÉMICA ESTUDIANTES

El docente, en el desarrollo de sus asignaturas y en ejercicio de su libertad de cátedra puede establecer las reglas, fechas de entrega, política de atrasos, etc, considerando lo establecido en la normativa interna de la Universidad.

10.1 Sanciones disciplinarias:

El docente, en el desarrollo de sus asignaturas y en ejercicio de su libertad de cátedra, podrá amonestar a sus estudiantes por el cometimiento de faltas de deshonestidad académica en el ámbito de su gestión; la amonestación se hará efectiva con la imposición de la nota que evalúa la rúbrica correspondiente. El docente deberá comunicar a la Coordinación de Procesos Disciplinarios sobre el cometimiento de aquellas faltas y la amonestación correspondiente en un plazo no mayor a 48 horas.

En caso de reincidencia por parte de un estudiante en el cometimiento de faltas de deshonestidad académica reportadas por el mismo docente u otros, la Coordinación de Procesos Disciplinarios podrá iniciar el proceso disciplinario correspondiente.

10.2 Registro de asistencia:

El docente podrá registrar la asistencia de los estudiantes utilizando las diferentes herramientas que la Universidad pone a disposición: código QR o Carpeta en Línea.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 11 de 14

La normativa para el uso de estas herramientas se considera dentro de la *Guía del Docente* de la normativa interna de la Universidad..

10.3 Modificación de Calificaciones

El docente podrá efectuar modificaciones de notas de subcomponentes y de componentes presentando la respectiva justificación, guardando el documento o evidencia que corresponda porque puede presentarse el pedido de sustentación del cambio de nota por la autoridad de la carrera, sea el Decano, Director o Coordinador.

Con la finalidad de evitar procesos innecesarios de recalificación es importante que se realicen las jornadas de realimentación.

10.4 Recalificaciones

Para la recalificación, el Decano o Director nombrará una comisión examinadora, presidida por él o su delegado y conformada adicionalmente por dos docentes, preferentemente del área a la que corresponda el examen.

La comisión resolverá la recalificación en un plazo de tres días laborables desde la recepción de la documentación. La resolución será comunicada por el Decano para su procesamiento. No habrá recalificación de exámenes prácticos, orales, de recuperación ni de controles de lectura.

11 UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Los estudiantes en modalidad híbrida realizarán su trabajo de integración curricular según lo establecido en la o las asignaturas definidas para este fin.

El estudiante se podrá graduar cuando apruebe todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en la resolución de aprobación de la carrera.

12 RECONOCIMIENTO PARA CAMBIOS DE MODALIDAD

Los reconocimientos para cambio de modalidades de realizará de acuerdo con lo establecido en la *Política de Reconocimiento de Créditos Académicos* que se encuentra vigente y lo establecido en la *Guía del Estudiante Híbrido*.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 12 de 14

Para cambios de modalidad a híbrido, se deben considerar los siguientes puntos:

- La coordinación de la modalidad híbrida, en conjunto con los coordinadores académicos de las carreras, definirán cada semestre el número de cupos designados para cambios de modalidad.
- Los cupos serán aprobados por el Vicerrectorado Académico.

El WorkFlow para cambios de modalidad es el siguiente:

1. Según fechas definidas en el calendario administrativo socializado por Gestión Estudiantil, el estudiante deberá iniciar en autoservicio su solicitud de cambio de modalidad.
2. La Coordinación de la modalidad revisará en el flujo que el estudiante cumpla los requisitos de edad y estado laboral que se establecen para acceder.
3. El estudiante recibirá una orden de pago según los valores definidos en los tarifarios vigentes. por servicio administrativo por cambio de modalidad y por derecho a rendir examen de aptitud para la modalidad, según lo establecido en el tarifario vigente.
4. El estudiante tendrá 48 horas para realizar el pago, al completar este requisito, el WorkFlow pasará al área de Bienestar Estudiantil. Si el pago no se realizó en el tiempo definido, el WorkFlow se cerrará automáticamente.
5. Bienestar estudiantil enviará un correo electrónico al estudiante con el link de acceso al test de competencias y aptitudes requeridas para la modalidad, el estudiante tendrá 24 horas para responderlo, caso contrario, se cancela el WorkFlow.
6. Con los resultados del test, Bienestar Estudiantil programará una entrevista con el estudiante por medios telemáticos para determinar su motivación de cambio de modalidad y revisar resultados del test. El plazo para esta actividad es de 48 horas laborales.
7. Tras la entrevista, Bienestar Estudiantil emitirá una recomendación para aprobar o negar el cambio de modalidad en el WorkFlow y lo remitirá al Coordinador Académico de carrera.
8. El Coordinador Académico tendrá un plazo de 24 horas laborales para aprobar o negar el cambio de carrera y dirigir el proceso a Gestión Estudiantil para procesar el cambio. El coordinador académico podrá requerir información sobre segundas / terceras matrículas, certificados laborales, y planillas de servicios básicos con detalle de la residencia actual del alumno para respaldar su análisis.

Código: GUI.AC.0131	GUÍA DE EDUCACIÓN HÍBRIDA PARA DOCENTES Y DIRECTORES	Versión: 2.0
Fecha implementación: Agosto 2022		Página 13 de 14

9. El área de gestión estudiantil realizará el cambio de carrera en el sistema académico. El estudiante recibirá la notificación del cierre del proceso, y podrá realizar la carga académica en su nuevo programa.

En el caso de que los tiempos establecidos no se cumplan, el WorkFlow será dado de baja. Los valores cancelados por el proceso no serán reembolsables.

12.1 Comunicaciones

- Comunicación con el docente

Para los lineamientos generales, cambios en la modalidad o cualquier información relevante que se genere, será la Coordinación de la Modalidad la responsable de transmitir esta información a las Coordinaciones Académicas tanto de carreras con modalidad híbrida como a materias de formación general, quienes a su vez la transmitirán esta información a su planta docente.

- Comunicación con el estudiante

Para los lineamientos generales, cambios en la modalidad o cualquier información que sea necesaria comunicar al estudiante híbrido, será responsabilidad de la Coordinación de la Modalidad comunicar tanto al estudiantado como a las Coordinaciones Académicas mediante correo electrónico.

De manera adicional, las Coordinaciones Académicas apoyarán a la Coordinación de la Modalidad en situaciones en las que se requiera realizar seguimiento a respuestas o acciones de los estudiantes híbridos.